



LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 14/14

**“ADQUISICION DE VEHICULO”**

**Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios”  
4ta. Versión**

## Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: “INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”, se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

---

## INDICE DE CONTENIDO

### **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

### **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

### **Sección III. Suministros Requeridos**

Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

### **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

### **Sección V. Modelo de Contrato**

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

### **Sección VI. Formularios**

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

### **Sección VII. Anexos**

Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.**

## Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

*[Las instrucciones a la Convocante para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva. En caso de no aplicar alguna de las sub cláusulas, deberá indicarse "No Aplica" en lugar de omitirlas. Así mismo eliminar deberá esta aclaración pues sólo se incluye como instructivo para completar el PBC]*

| Cláusula en las IAO | A. Disposiciones Generales  |
|---------------------|---|
| <b>IAO 1.1 a</b>    | La Convocante es: <b>Dirección Nacional de Aduanas</b>  |
| <b>IAO 1.1 b</b>    | La descripción y número del llamado son: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/14 <u>ADQUISICION DE VEHICULO</u>   |
| <b>IAO 1.1 c</b>    | El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: 269631  |
| <b>IAO 1.1 d</b>    | El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: <u>, por TOTAL</u>   |
| <b>O 1.1 e</b>      | <p>Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Instrucciones a los Oferentes (IAO)</b></li> <li>➤ <b>Condiciones Generales del Contrato (CGC)</b></li> </ul> <p><b>Sección I</b> – Datos de la Licitación (DDL)</p> <p><b>Sección II</b> – Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p><b>Sección III</b> – Suministros Requeridos</p> <p><b>Sección IV</b> – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)</p> <p><b>Sección V</b> – Modelo de Contrato</p> <p><b>Sección VI</b> – Formularios</p> <p><b>Sección VII</b> – Anexos</p> <p><b>Anexo I</b> – Documentos que componen la Oferta</p> <p><b>Anexo II</b> – Documentos a presentar para la firma del Contrato</p> <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.</p> |

|              |   |
|--------------|---|
| IAO 2        | Los rubros para esta Licitación, se halla previsto en la partida <b>530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL F.F 30</b> del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio <b>2014</b> , aprobado por Ley anual de presupuesto, asignado a la Dirección Nacional de Aduanas.   |
|              | B. Contenido de los Documentos de la Licitación   |
| IAO 7.1      | <p>Para <b>aclaraciones de las ofertas</b>, solamente, la dirección de la Convocante es: Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo</p> <p>Atención: <i>Lic. Roberto Cañiza Melgarejo</i><br/> Dirección: Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo <i>planta baja edificio Sofía</i><br/> Ciudad: <i>Asunción- Paraguay</i><br/> Teléfono: <i>4162172 -4162283</i><br/> Fax: <i>4162283</i><br/> Dirección de correo electrónico: <i>rcaniza@aduana.gov.py</i></p> <p><b>La fecha y hora límites para realizar consultas es:</b> <i>26/09/2014, hasta las 12:00 horas</i></p> |
| IAO 7.2      | La Convocante realizará una <b>Junta de Aclaraciones:</b> <i>[NO]</i>   |
|              | C. Preparación de las Ofertas   |
| IAO 10.1     | <p>La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: <i>[NO]</i></p> <p>En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: <i>[NO]</i></p>  |
| IAO 13.1     | <p>Se <b>considerarán</b> ofertas alternativas <i>[NO APLICA]</i></p> <p><i>[En caso de aceptarse podrá indicarse cualquier otro detalle para definir mejor la alternativa requerida].</i></p>  |
| IAO 14.2     | <b>NO SE UTILIZARA LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO</b>   |
| IAO 14.4     | La edición de Incoterms es <i>[indique el año de la edición, por ejemplo, "Incoterms 2000"]</i> : <b>NO APLICA</b>  |
| IAO 17.3     | El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <i>5 años</i>   |
| IAO 18.1 (a) | Se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado.   |
| IAO 19.1     | El plazo de validez de la oferta será de <i>90 (noventa)</i> días, contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas.   |

|  |  |
|--|--|
| <b>IAO 20.2</b>                              | El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% de <u>conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]</u>   |
| <b>IAO 20.2 (e)</b>                          | El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de <u>90 (noventa) días</u> , contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.  |
| <b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b> |  |
| <b>IAO 23.1</b>                              | <p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas</b>, la dirección de la Convocante es:<br/> Atención: <i>Unidad Operativa de Contrataciones</i><br/> Dirección: Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo <i>planta baja edificio Sofía</i><br/> Número del Piso/Oficina: <i>planta baja oficina UOC</i><br/> Ciudad: <i>Asuncion</i>, Paraguay<br/> Código postal:<br/> La fecha límite para presentar las ofertas es:<br/> Fecha: 03/10/14<br/> Hora: 10:00</p> |
| <b>IAO 26.1</b>                              | <p><b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b><br/> Dirección: Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo <i>planta baja edificio Sofía</i><br/> Ciudad: <i>Asuncion</i>- Paraguay<br/> Fecha: 03/10/2014<br/> Hora: 10:10</p>  |
| <b>F. Adjudicación del Contrato</b>          |  |
| <b>IAO 33</b>                                | Se solicitará Muestras <b><u>NOI</u></b>   |
| <b>IAO 40.1</b>                              | <p>La adjudicación se dará a conocer por notificación personal acompañando la Resolución de Adjudicación, por nota dentro del plazo 05 (cinco) días corridos establecido para el efecto en la Ley de Contrataciones Públicas.</p> <p>Así mismo será difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).</p>  |

## **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

### **1. Criterios de Evaluación (IAO 34)**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

### **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

**(a) Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*  
**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)**
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*  
**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)**
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*  
**El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012, 2013), no deberá ser negativo**

Documentación requerida: Presentar los documentos indicados en el apartado I) del Anexo I de la Sección VII, punto a).

**Nota:** En caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con estos requisitos.

**(b) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- a. Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.
- b. Habilitación en el Rubro, a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, [www.set.gov.py](http://www.set.gov.py).
- c. Experiencia en la provisión de los bienes iguales a lo licitado, presentando los documentos indicados en el apartado H) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a), b).
- d. Capacidad técnica para la provisión de los bienes licitados, presentando los documentos indicados en el apartado G) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a) y b).

**Nota:** En caso de consocio todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos indicados en los incisos a) y b). En cuanto al inciso c) y d), el



socio líder debe cumplir como mínimo con el 60% y el 40% restante los demás socios.

### **3. Margen de Preferencia para productos nacionales**

De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Se deberá presentar un certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12).

La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.

### **4. Criterio para desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y cuenten con igual precio, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor liquidez, según los parámetros establecidos en la presente Sección, será considerada la mejor calificada. En caso de que uno de los que empata sea un consorcio, se considerará la liquidez del socio líder.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia, recayendo la adjudicación sobre el oferente que presente mayor existencia legal. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. En caso de que uno de los que empata sea un consorcio, se considerará la existencia legal del socio líder.

|  |
|--|
| Observación: La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente. |
|--|

### **5. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**

No aplica

**Nota1:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un

Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

**Nota 2:** Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

## **Sección III. Suministros Requeridos**

### **1. Especificaciones Técnicas**

#### **1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:**

Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta, tipo 4x2, con Cabina cerrada, 0 KM, año 2014 en adelante.

#### **2. CARACTERISTICAS GENERALES MINIMAS:**

2.1. Motor

2.1.1. Turbo Diesel Intercooler common rail

2.1.2. Combustible diesel.

2.1.3. Potencia: de 197 HP/3.800 rpm, mínimo.

2.1.4. Cuatro cilindro en línea.

2.1.5. Cilindrada: 2200 cc, mínimo.

2.2. Caja de velocidad: Automático de 6 velocidades y 1 una de retroceso.

2.3. Dirección: Hidráulica.

2.4. Frenos: Delanteros disco ventilados, frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste. Traseros discos solidos frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste con ABS distribución en las 4 ruedas de 4 sensores y 4 canales, sistema de distribución de potencia de freno (EBD)

2.5. Suspensión: el sistema de suspensión del vehículo será: (D delanteros) Independiente, hidráulica de doble acción, puntal McPherson. (Trasero) multibrazo hidráulico de doble acción Multi Link type

#### **3. CAPACIDADES MINIMAS**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| Despeje del suelo                   | : 300 mm    |
| Distancia entre eje                 | : 2.700 mm  |
| Longitud total                      | : 4.690 mm  |
| Ancho total                         | : 1.880 mm  |
| Altura                              | : 1.690 mm  |
| Peso bruto total                    | : 2750 mm   |
| Peso del vehículo en vacío          | : 1.850 mm  |
| Capacidad del tanque de combustible | : 64 litros |

#### **4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:**

3.1. Cabina: El vehículo debe ser cerrado, con amplio espacio interior para 7 pasajeros, con tercera fila de asientos, doble air bag.

3.2. Aire Acondicionado/Calefacción: Deberá estar provisto con climatizador digital, delantero y trasero independientes, tercera hilera de asientos con control de aire acondicionado independiente.

3.3. Pintura: La pintura del vehículo será de color (a elección).

3.4. Neumáticos: Llantas de aleación aro 18, tipo todo terreno.

3.5. Asientos: Delanteros deben ser independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Tapizado en tela tipo vinil.

#### **5. HERRAMIENTAS:**

5.1. Para cambio de ruedas.

5.2. Para reparaciones de emergencia.

5.3. Elevador (gato) mecánico original.

**6. LUCES:**

- 6.1. Alta y baja de carretera
- 6.2. Intermitente de estacionamiento
- 6.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
- 6.4. De freno
- 6.5. De posición
- 6.6. De chapa de licencia
- 6.7. De marcha atrás

**7. SISTEMA ELECTRICO:**

- 7.1. Alternador de 12 volts y 30 Amp., mínimo
- 7.2. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 70 Amp., mínimo.

**8. ACCESORIOS:**

- 8.1. Dos espejos retrovisores eléctricos exteriores.
- 8.2. Visera delantera para sol.
- 8.3. Un espejo retrovisor interno.
- 8.4. Equipo de sonido digital con CD.
- 8.5. Levanta vidrios eléctricos en las 4 puertas.
- 8.6. Bocina de carretera.
- 8.7. Tapa de depósito de combustible con cerradura.
- 8.8. Tercera luz de freno.
- 8.9. Protector inferior delantero.
- 8.10. Polarizado permitido en las 5 puertas.
- 8.11. Limpia parabrisas intermitentes.
- 8.12. Limpia parabrisas traseras.
- 8.13. Una llanta con neumático de repuesto.
- 8.14. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.
- 8.15. Dos balizas portátiles.
- 8.16. Manual del Propietario

**9. SEGURIDAD:**

- 9.1. Sistema de frenos con asistencia con asistencia de sistema anti bloqueo.
- 9.2. Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales.
- 9.3. Cinturón trasero de seguridad de 3 puntos inerciales.
- 9.4. Cinturón de seguridad trasera central sub abdominal.
- 9.5. Cierre centralizado de puertas.
- 9.6. Alarma sonora de fábrica.
- 9.7. Airbag conductor y acompañante

**10. Servicio Conexo:**

10.1. El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 60.000 km o 3 años, lo que ocurra primero, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros; correas; pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá

designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

10.2. Deberán estar despachados y transferidos a nombre de la Dirección Nacional de Aduanas e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cedula verde y titulo en mano).

### **11. Seguro**

El oferente deberá incluir en su oferta de un seguro de vehículo, contra todo riesgo, por 12 meses, por el valor ofertado por cada vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener como mínimo las siguientes prestaciones:

Plazo de vigencia del seguro: 12 (doce) meses, a partir de la entrega del vehículo.

#### **COBERTURA TOTAL:**

1.- La póliza debe contemplar la cobertura total a primer riesgo del vehículo, el monto asegurado debe cubrir el 100 % (Cien por ciento) del valor patrimonial del vehículo al año, conforme planillas adjuntas para los siguientes casos:

a).- Destrucción total,

b).- Incendio (total o parcial),

c).- Robo y hurto, (incluye robo parcial de accesorios: radio, antenas, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, espejos, retrovisores, etc.)

La indemnización deberá ser abonada en efectivo, a través de un depósito bancario, a nombre de LA ADUANA y en la cuenta y entidad a ser indicada por la Institución.

Para cualquiera de los casos a), b) y c) mencionados, la ADUANA podrá otorgar su consentimiento para la restitución por otro vehículo, del mismo modelo y año o superior que el vehículo afectado.

En caso que no sea posible la restitución por otro vehículo del mismo modelo y año que el vehículo afectado, LA ADUANA deberá otorgar su consentimiento para la restitución por otro vehículo de características similares que el vehículo afectado.

2.- En el caso de un Siniestro menor, la Compañía aseguradora deberá cubrir todos los gastos hasta la puesta en funcionamiento en buenas condiciones del vehículo asegurado.

#### **SEGURO CONTRA TERCEROS:**

1.- La póliza debe contemplar la cobertura de:

##### **RESPONSABILIDAD CIVIL**

Lesiones Corporales a Terceras Personas:

Por toda la indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de lesiones o muerte causada a terceras personas, a consecuencia de un accidente ocurrido con el móvil asegurado hasta:

Lesiones o muerte de 1 (una) persona: G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Lesiones o muerte de 2 (dos) personas: G.100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Daños Causados a Cosas de Terceros:

Por toda indemnización que el Asegurado tuviera que pagar por los daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente con el automóvil asegurado hasta la suma máxima, por cada accidente de:

Daños materiales a cosas de terceros: G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Deberá cubrir el pago de TODA indemnización a terceros ocasionado por la carga transportada por el vehículo asegurado.

#### **OCUPANTES DE LOS VEHICULOS:**

ACCIDENTE QUE ORIGINE MUERTE O INCAPACIDAD PARA TRABAJAR, EN FORMA PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL

Lesiones o muerte de 1 (una) persona: G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Lesiones o muerte de 2 (dos) personas: G.100.000.000 (Guaraníes cien millones).-

Se deberá cotizar sobre la totalidad de los vehículos detallados en el listado adjunto. Además, deberá contemplar la cobertura de "Cualquier Conductor".

OBSERVACIÓN: SE DEBERA INCLUIR LA COBERTURA EN EL EXTERIOR (CARTA VERDE)

### 13. Garantía de fábrica

Los Vehículos Ofertados deben contar con una garantía de 3 (tres) años o 100.000 (cien mil) Kilómetros, lo que ocurra primero.

## 2. PLAN DE ENTREGAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | LUGAR DONDE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS   | FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS  |
|------|--------------------------|----------|------------------|---|---|
| 1    | Camioneta cabina cerrada | 1        | Unidad           | Dpto. de Almacenes y suministros de la Coordinación de Recursos Administrativos | Dentro de los <b>60 (sesenta) días calendarios</b> posteriores a la fecha de recepción de las respectivas órdenes de compra, en el siguiente horario: de 07:00 a 17:00 horas. |

### PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

Al momento de la entrega, el Departamento de Almacenes y Suministros, verificará que los bienes suministrados cumplan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones. En caso de no cumplir, el proveedor reemplazará el bien en un plazo máximo de 20 días calendarios, contados a partir de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por la Dirección Nacional de Aduanas.

## Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>CGC 1.1(i)</b>  | El Contratante es: <b>Dirección Nacional de Aduanas</b>  |
| <b>CGC 4.2 (b)</b> | La versión de la edición de los Incoterms será <i>no se aplica</i>   |
| <b>CGC 7.1</b>     | Para <b>notificaciones</b> , la dirección del Contratante será:<br>Atención: <b>La Dirección Nacional de Aduanas</b><br>Dirección: <b>Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo</b><br>Piso/Oficina <b>Planta Baja</b><br>Ciudad: <b>Asunción, Paraguay</b><br>Teléfono: <b>021 416-2283</b><br>Fax: <b>021 416-2283</b><br>Dirección electrónica: <a href="mailto:uoc@aduana.gov.py">uoc@aduana.gov.py</a>  |
| <b>CGC 9.5</b>     | El mecanismo formal de resolución de conflictos será: para la resolución de conflictos se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03.   |
| <b>CGC 11.1</b>    | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: <b>No aplica</b><br>La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. <b>No aplica</b>   |
| <b>CGC 13.1</b>    | Reajuste de Precios:<br><br>El precio por los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de apertura de ofertas. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de entrega de los bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:<br><br>$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$<br>Donde:<br>Pr: Precio Reajustado.<br>P: Precio adjudicado<br>IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega de los bienes.<br>IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.<br><br>En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios. |

|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | El Proveedor presentara las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados.   |
| <b>CGC 14.1; 14.2 y 14.3</b> | <p>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br/>Se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Los pagos serán a crédito dentro de los 60 (sesenta) días de recibida la factura y remisión correspondiente.</p> <p>No se otorgarán anticipos.</p> <p>El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la Transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.</p> <p>De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la Ley 3439/07.</p> |
| <b>CGC 14.4</b>              | Todos los pagos se efectuarán en <u>GUARANIES</u>  |
| <b>CGC 14.5</b>              | Si la Contratante se atrasara en los pagos, contados a partir de la fecha de vencimiento indicada en la CGC 14.1; 14.2 y 14.3, deberá pagar al Proveedor 0,25% del monto de la respectiva factura por cada semana de atraso, en concepto de intereses.   |
| <b>CGC 15.1</b>              | <u>NO APLICA.</u>  |
| <b>CGC 16.1</b>              | El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.   |
| <b>CGC 17.1</b>              | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del monto contratado.  |
| <b>CGC 17.5</b>              | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: conforme a lo indicada en la CGC 17.5 de las Condiciones Generales del Contrato.  |
| <b>CGC 22.2</b>              | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: <u>NO APLICA</u>   |
| <b>CGC 23.1</b>              | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.<br>Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: <u>No aplica</u>  |
| <b>CGC 24.1</b>              | El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.   |
| <b>CGC 25.1</b>              | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: <u>NO APLICA</u>   |
| <b>CGC 25.2</b>              | Las inspecciones y pruebas se realizarán: en el lugar de entrega convenido en la Sección III. Suministros requeridos.  |
| <b>CGC 26.1</b>              | En caso de que el Proveedor no cumpla con la entrega de los bienes adjudicados en el tiempo y forma, se aplicará una multa equivalente al 0,25% sobre el monto del suministro en demora por semana, hasta alcanzar el monto total del 10% de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, que será descontado del monto a ser   |



---

|                          |   |
|--------------------------|---|
|                          | abonado por la Convocante. La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de no hacer uso del derecho de rescisión del contrato, se seguirán aplicando las multas bajo las mismas condiciones. |
| <b>CGC 27.3</b>          | El período de validez de la Garantía será: según lo establecido en la Sección III. Suministros Requerido.   |
| <b>CGC 27.5</b>          | El plazo para reparar o reemplazar los servicios será de: 20 días calendarios máximo, contados a partir de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por la Dirección Nacional de Aduanas.   |
| <b>CGC 33.1 (a) (vi)</b> | El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: según lo establecido en las condiciones Generales del Contrato  |

## **Sección V. Modelo de Contrato**

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta capital, representada para este acto por el LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal ....., de la ciudad de ....., representada para este acto por ....., con Cédula de Identidad N° ....., en su carácter de propietario de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para los ADQUISICION DE VEHICULO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para los ADQUISICION DE VEHICULO, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

| Año  | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto G. |
|------|------|----------|--------------|----------|-----------------|------|------|--------------|----------|
| 2014 | 2    | 1        | 0            | 0        | 530             | 30   | 1    | 99           |          |

### **4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°14/14, convocado por la DNA, según resolución N° /14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° \_\_\_\_\_

### **5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

[Formato de Tabla:]

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---------------|-------------------|-------------|-------|-------------|------------------|----------|-----------------|-------------|
|               |                   |             |       |             |                  |          |                 |             |

6 Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:\_\_\_\_\_

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

#### **6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 90 días, luego de la suscripción del contrato.

#### **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: El Paraguay Independiente y Colon.

#### **8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe del Departamento de Almacenes y Suministro.

#### **9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

#### **10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con

las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

#### **11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

#### **12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

#### **13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de [REDACTED] República del Paraguay al día [REDACTED] mes [REDACTED] y año [REDACTED].

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

---

*SECCION VI FORMULARIOS***Índice de Formularios**

|  |  |
|--|--|
| <b>FORMULARIO N° 1</b> .....                       |  |
| Información sobre el Oferente .....                |  |
| <b>FORMULARIO N° 2</b> .....                       |  |
| Información sobre los Miembros del Consorcio ..... |  |
| <b>FORMULARIO N° 3</b> .....                       |  |
| Formulario de Oferta .....                         |  |
| <b>FORMULARIO N° 4</b> .....                       |  |
| Autorización del Fabricante.....                   |  |
| <b>FORMULARIO N° 5</b> .....                       |  |
| Garantía de Mantenimiento de oferta.....           |  |
| <b>FORMULARIO N° 6</b> .....                       |  |
| Declaración Jurada .....                           |  |
| <b>FORMULARIO N° 7</b> .....                       |  |
| Declaración Jurada .....                           |  |
| <b>FORMULARIO N° 8</b> .....                       |  |
| Garantía de Anticipo.....                          |  |
| <b>FORMULARIO N° 8</b> .....                       |  |
| Garantía de Cumplimiento de Contrato.....          |  |

## FORMULARIO N° 1

### Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

|  |
|--|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente <i>[indicar el nombre legal del Oferente]</i>  |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]</i>  |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]</i>  |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>  |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>  |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:<br><br>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i><br><br>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i><br><br>Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i><br><br>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i><br><br><b><i>(Documentos legales indicados en el Anexo 1)</i></b>  |

|  |
|--|
|  |
|--|

## FORMULARIO N° 2

### Información sobre los Miembros del Consorcio

*[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

|   |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>  |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>  |
| 3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>   |
| 4. Domicilio del Consorcio: <i>[Domicilio del miembro del Consorcio]</i>  |
| 5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:<br><br>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio ]</i><br><br>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i><br><br>Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i><br><br>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> |
| 6. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i><br>(Documentos legales indicados en el Anexo I).   |

**FORMULARIO N° 3****Formulario de Oferta**

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

LCO No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) \_\_\_\_\_

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de que ellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.



- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;
- i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

| 1                           | 2               | 3                        | 4     | 5           | 6                | 7        | 8            | 9                              | 10                          |
|-----------------------------|-----------------|--------------------------|-------|-------------|------------------|----------|--------------|--------------------------------|-----------------------------|
| item 1                      | Código Catalogo | Descripción del Bien     | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
| 1-                          | 25101507-003    | Camioneta cabina cerrada |       |             | unidad           | 1        | unidad       |                                |                             |
| <b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b> |                 |                          |       |             |                  |          |              |                                |                             |

SON GUARANÍES \_\_\_\_\_ (IVA INCLUIDO).

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**FORMULARIO N° 4**

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LCO No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

**POR CUANTO**

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ [fecha de la firma]

## FORMULARIO N° 5

### Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por  
Garantía Bancaria]*

Fecha: \_\_\_\_\_

LCO No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO \_\_\_\_\_, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha \_\_\_\_\_ para la LPN /LCO \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ para el suministro de \_\_\_\_\_ en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de \_\_\_\_\_, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
  - i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
  - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
  - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

---

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

---

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**FORMULARIO N° 6****DECLARACION JURADA****DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

## FORMULARIO N° 7

### DECLARACION JURADA

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

**Señores**

.....

**Presente**

**REF.: (Descripción del llamado).....**

**ID: (Portal Contrataciones Públicas).....**

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni

---

a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

---

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

**FORMULARIO N° 8****Garantía de Anticipo  
NO APLICA**

**[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por  
Garantía Bancaria]**

Fecha: \_\_\_\_\_

LCO No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía \_\_\_\_\_, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de \_\_\_\_\_.

Nosotros los suscritos \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de \_\_\_\_\_.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## FORMULARIO N° 9

### Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por  
Garantía Bancaria]*

Fecha: \_\_\_\_\_

LCO No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a suministrar \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía \_\_\_\_\_ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_, (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de \_\_\_\_\_ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de \_\_\_\_\_, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## Sección VII. Anexos

### ANEXO N° I

#### DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

|   | Cumple | No cumple |
|---|--------|-----------|
| <b>A) Formulario de Oferta *</b><br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]  |        |           |
| <b>B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b><br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]   |        |           |
| <b>C) Documentos legales</b><br>Oferentes Individuales. Personas Físicas.   |        |           |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*   |        |           |
| b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).   |        |           |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*   |        |           |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*   |        |           |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. |        |           |
| f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.   |        |           |
| g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se deberá presentar documento original a favor de la DNA, con antigüedad máxima de 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.   |        |           |
| h. Patente Municipal vigente.   |        |           |
| <b>D) Documentos legales</b><br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.   |        |           |

|   |  |  |
|---|--|--|
| a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*  |  |  |
| b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.  |  |  |
| c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*  |  |  |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *  |  |  |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. |  |  |
| f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.   |  |  |
| g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se deberá presentar documento original a favor de la DNA, con antigüedad máxima de 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.   |  |  |
| h. Patente Municipal vigente.   |  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>E) Oferentes en Consorcio.</b>  |  |  |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.   |  |  |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* |  |  |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*  |  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <p>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p> |  |  |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.</b>  |  |  |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. |  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.</b> |  |  |
| a. Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.   |  |  |
| b. Folletos o catálogos de los bienes ofertados.   |  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.</b>  |  |  |
| a. Copia de contratos ejecutados de provisión acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio o facturas de venta, de bienes iguales (vehículos) a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. |  |  |
| b. Documentos que demuestren que el oferente comercializa los productos ofertados en el mercado nacional, como mínimo por 5 años.  |  |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>I) Cualquier otro documento adicional requerido.</b>   |  |  |
| a. Copia de balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. |  |  |

**\*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

## **10. Información a proveer**

La firma oferente debe proveer toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.

Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARNATIZADOS adjunta, además de proveer catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.

El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser 2012 modelo 2013, certificado por el fabricante.

Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

10.3. Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

### **10. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:**

Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Para ello presentar declaración jurada.

Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.

Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso.

Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.

## **ANEXO N° II**

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

| <b>1. Personas Físicas / Jurídicas</b>  |
|---|
| a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;  |
| b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;   |
| c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.   |
| d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. |

| <b>2. Documentos. Consorcios</b>  |
|---|
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente. |
| b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.    |
| c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.  |
| d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.                       |

| <b>3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios</b>  |
|--|
| a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. |